

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39728 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 540/2011, referente al deudor Sulucas, S.L., con CIF B-21.187.398 y domiciliada en Huelva, polígono Polirroza, calle D, nave 269, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 30 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120078068-1